

Hoja informativa sobre la inseguridad en la vivienda

McKinney-Vento Niños

¿Quiénes son?

Los niños que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada son elegibles para los servicios de McKinney-Vento. En general, los niños o jóvenes que viven en moteles, viviendas de transición, refugios, la calle, automóviles, edificios abandonados y otros alojamientos inadecuados pueden considerarse elegibles para los servicios de McKinney-Vento. Esto incluye, pero no se limita a, los siguientes grupos:

Niños que viven con otra familia: Vivir con otra familia por falta de residencia permanente

Niños en refugios: Incluyendo programas de vivienda de transición

Niños que viven en moteles: Por falta de alternativas de vivienda adecuadas

Niños migrantes: Si el alojamiento no es habitable

Niños huidos del hogar*: Niños que se quedan en el hogar y viven en un refugio o en un alojamiento inadecuado, aun si los padres están dispuestos a proporcionarles un hogar.

Bloqueos*: Niños cuyos padres o tutores no les permiten vivir en el hogar.

* Estas dos categorías son jóvenes sin hogar no acompañados. Estos menores no están físicamente bajo la custodia de sus padres o tutores por orden judicial y carecen de una morada fija, regular y adecuada.

McKinney-Vento Niños

¿Cuáles son sus derechos?

El programa de Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar (Education for Homeless Children and Youth), que forma parte de la Ley McKinney-Vento de Ayuda (McKinney-Vento Homeless Assistance Act), asegura que los niños elegibles tengan los siguientes derechos:

Elección de escuela: Los niños elegibles para los servicios McKinney-Vento pueden asistir a su escuela de origen (la última escuela a la que asistió o la escuela a la que asistía cuando el niño perdió su vivienda permanente) o asistir a la escuela que sirve a su situación de vivienda temporal (elección del cuidador).

Matrícula inmediata: Aunque en el momento de la matrícula no se pueda presentar el historial médico o de otro tipo, el certificado de nacimiento o el expediente académico

Transporte: El transporte debe ser proporcionado, si se solicita

Preescolar: Consideración prioritaria de los programas preescolares para los jóvenes que cumplan los requisitos

Almuerzo gratuito y exención de tarifas: Elegibilidad categórica para almuerzo gratuito

Tutoría suplementaria: Si es necesario

Si usted piensa que califica para los servicios de McKinney-Vento, por favor póngase en contacto con el enlace de [McKinney-Vento de su escuela](#).

También puede ponerse en contacto con su enlace [regional McKinney-Vento](#) para obtener más información.

isbe.net/Pages/Homeless.aspx

January 2023



Illinois
State Board of
Education